

OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C.

HACE SABER

Que el jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaria de Gobierno con fundamento en el Artículo 73 de la Ley 734-2002, dentro del expediente No. 1016 -2018, Resolvió mediante Auto No. 036 del 12 de enero de 2021 lo siguiente:

*PRIMERO. Archivar la presente actuación adelantada en averiguación de responsables de funcionarios de la alcaldía Local de Usaquén, para la época de los hechos de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: Por no existir un servidor público determinado no es susceptible de notificar la decisión conforme lo prevé el Artículo 107 de la ley 734 de 2002. TERCERO: comunicarla presente decisión a la señora Elca María Beltrán Luengas en la calle 18 No. 6-56 Oficina 801, indicando que contra la misma procede el recurso de apelación dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación en los términos de que trata el Artículo 111 y 115 de la Ley 734 de 2002. CUARTO. Comunicar la presente decisión al Ministerio Público en los términos del artículo 5 de la Resolución 456 de 2017 de la PGN. QUINTO: En firme la presente decisión por secretaria háganse las anotaciones pertinentes y archívese el expediente. SEXTO: la Presente decisión una vez en firme hace transito a cosa juzgada de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 de la Ley 734 de 2002. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE (Firmado) JOSE RAFAEL VECINO OLIVEROS Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Conforme con el Artículo 104 y 107 de la Ley 734-2002, se fija Hoy 15 SEP 2021 a las 7:00AM, el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto por el cual se ordena la terminación de la actuación en consecuencia dispone el Archivo del Expediente No. 1016 -2018, ante la imposibilidad de notificar personalmente a los investigados, no se obtuvo comunicación para notificarlos por medios electrónicos.

  
ROSALBA FRANCO RINCON

Secretaria Oficina de Asuntos Disciplinarios

Constancia de des fijación hoy \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro y treinta de la tarde (4:30pm).

ROSALBA FRANCO RINCON

SECRETARIA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Abogado Juan Valdivieso